

Quillota, 22 de Mayo de 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **3404** VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Ord. N° 118 de fecha 12.05.2014 de Director de la Escuela Abraham Lincoln Sr. Leonel Navia Pérez al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario al Sr. Jorge Morales Vargas, Inspector encargado de convivencia de la Escuela Abraham Lincoln, para asistir al "Curso: Implementación de Estrategias para una Sana Convivencia en la Escuela", los días 23 y 24 mayo de 2014, en el Aula Magna de la Universidad San Sebastián, ubicada en Bellavista N°7, de la ciudad de Santiago.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N°3829 de fecha 25.07.2013, que delega a la Directora (S) del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales. Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE Cometido Funcionario al Sr. Jorge Morales Vargas, Inspector encargado de convivencia de la Escuela Abraham Lincoln, para asistir al "Curso: Implementación de Estrategias para una Sana Convivencia en la Escuela", los días 23 y 24 mayo de 2014, en el Aula Magna de la Universidad San Sebastián, ubicada en Bellavista N°7, de la ciudad de Santiago.

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos de Capacitación, Transporte y Alimentación que correspondan de la persona antes mencionada, con cargo a Fondos SEP.

TERCERO: ADOPTÉ el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE VALDÉS SEPÚLVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1.D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/DMB/LBS/soj